

COMPARECENCIA DE FACUA ANDALUCÍA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad
Autónoma de Andalucía para el año 2011

16 de noviembre de 2010



Consumidores en Acción

COMPARECENCIA DE FACUA ANDALUCÍA ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

FACUA Andalucía quiere, en primer lugar agradecer la invitación que esta Comisión Parlamentaria, un año más, nos realiza para comparecer en el trámite de audiencia que se sigue en el proceso de aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

El análisis de unos presupuestos nunca es tarea fácil, y menos aún lo está siendo en estos últimos dos años. Nuevamente nos vamos a encontrar por delante un ejercicio 2011 con importantes retos y necesidades sociales, incluso incrementadas por la coyuntura económica que estamos viviendo, y que para un gobierno progresista deberían implicar un mayor esfuerzo de gasto que en el ejercicio precedente.

1. Consideraciones generales sobre el presupuesto

Estos presupuestos se presentan como el compromiso firme del Gobierno con las políticas sociales, de equidad y de igualdad de oportunidades y, nuevamente, también son puestos como ejemplo de una voluntad de cambio en el modelo productivo andaluz. No obstante, hay políticas sociales cuyo abordaje presupuestario se sitúa bastante lejos de esos compromisos teóricos con la sociedad y sus necesidades y, lamentablemente, un claro ejemplo de ello son las políticas de consumo y la participación social y ciudadana, gravemente dañadas en estos últimos dos años.

Valoración global del Presupuesto

El Presupuesto decrece para el año 2011 un **6,1%** y aunque se señala que porcentualmente se destinan mayores recursos a políticas sociales (un **78,1%** sobre el presupuesto de 2011), la realidad es que para el ejercicio 2011 se contará con un **2,73%** menos de recursos que en el año 2010 para promoción del empleo, dependencia, educación, sanidad, justicia, vivienda y urbanismo.

Tal y como se señala en la propia memoria Económica y Financiera de estos presupuestos, los objetivos y orientaciones de la política general tienen su reflejo en estos presupuestos a través de las diferentes políticas de gasto.

En esas políticas de gasto se han establecido prioridades que representan las únicas partidas que, o bien se aumentan, o bien se mantienen: educación (1,3%), prestaciones sociales-dependencia (2,4%), promoción de empleo (3,6%). El resto de las políticas bajan y dentro de cada una de estas hay programas y estrategias de gasto que también disminuyen significativamente.

Es incuestionable que con estas cifras estamos ante unos presupuestos restrictivos que, sin embargo, deben asumir el compromiso político y de gobierno de no retroceder en políticas sociales, objetivo difícil de conseguir con los números que se presentan.

Los retos que se ha fijado este Gobierno y un análisis del Informe Económico y Financiero, en ámbitos como los señalados (educación, sanidad, vivienda, consumo, etc.) nos permite señalar que existen importantes ejes estratégicos del Gobierno y líneas de trabajo a desarrollar a lo largo del año 2011 que difícilmente van a ver cumplidos.

Somos conscientes de que no es fácil mantener e incluso incrementar dotaciones sociales cuando los ingresos decrecen, pero también consideramos que es exigible un mayor esfuerzo del realizado para que las víctimas de esta crisis no lo sean por partida doble. También consideramos que se debería trabajar en la línea de abrir y construir estrategias de acuerdo y consenso con todos los agentes sociales y económicos en la fijación y ejecución de las prioridades.

2. Políticas de Consumo

La Consejería de Salud asumió en mayo de 2009, por decisión de la nueva presidencia de la Junta de Andalucía, las competencias en materia de consumo. Una decisión que se presentó como estratégica y que respondía a un compromiso político del Gobierno de impulso de la protección de los consumidores en nuestra Comunidad. La propia consejera de Salud ha comparecido desde entonces en varias ocasiones ante este Parlamento para reafirmar dicho compromiso con las políticas de consumo, reconociendo expresamente en su discurso que son consideradas políticas sociales, políticas que afectan a los derechos básicos de la ciudadanía, y que repercuten en el funcionamiento de los mercados, en el propio ámbito laboral y en el medio ambiente.

Sin embargo la brecha entre el discurso político y la realidad cada vez es mayor y nuevamente, esa quiebra, se pone en evidencia con estos presupuestos.

El **programa de consumo, 4.4.H**, sufre un nuevo recorte, produciéndose una **minoración del 4,45%** respecto del pasado ejercicio y así el gasto previsto para 2011 es de 13.820.984 euros. Desde el año 2008 la partida de gasto destinado a Consumo ha **decrecido un 17,36%**, lo que representa un retroceso más que significativo que nos retrotrae al año 2004 para encontrar políticas de gasto similares. **Se adjunta un cuadro resumen con las cifras y porcentajes de evolución del gasto en políticas de consumo desde el año 1997 hasta el previsto para el año 2011.**

El resultado de este nuevo recorte, unido a la inacción del Gobierno en estos dos años, se traduce en una auténtica renuncia del Gobierno por tener en Andalucía políticas de protección de los consumidores serias, que nos permitan avanzar.

Ya tuvimos ocasión, cuando el pasado año comparecimos en esta Comisión, de plantear la complicada situación por la que atravesaban las políticas de consumo el pasado año y lo difícil que sería acometer los retos comprometidos por el Gobierno con el presupuesto de gasto asignado. Con posterioridad a esa fecha, en el mes de mayo, FACUA Andalucía ha hecho partícipe al conjunto de los grupos parlamentarios de un balance de la situación de las políticas de Consumo transcurridos casi dos años de legislatura. Se puede concluir que apenas nada se ha avanzado en este tiempo.

Estamos subidos a un barco que navega sin rumbo, actualmente incluso sin timonel (no ha sido aún nombrada la persona que asumirá la Dirección General de Consumo tras el cese de la anterior), en una Consejería, como la de Salud, donde el día a día nos confirma nuestros temores iniciales de cómo la protección de los consumidores es la gran relegada y olvidada, carente del más mínimo protagonismo. Baste un ejemplo simbólico de esta realidad: la Consejera de Salud ha estado personalmente en todas y cada una de las inauguraciones de los nuevos centros de salud que se han abierto en Andalucía en estos dos años pero aún no ha tenido hueco en su agenda para atender la invitación de asistir a un pleno del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, máximo órgano de consulta y participación de los consumidores andaluces, creado por el propio Gobierno en el año 1996.

En este panorama desolador podemos decir que sólo las organizaciones de consumidores, y especialmente FACUA Andalucía, estamos trabajando día a día, denunciando los abusos, movilizándolo a los consumidores, desarrollando con escasos y recortados medios actuaciones en defensa de los consumidores y demandando que no decaiga la acción del Gobierno, necesaria en actividades como la de control y supervisión del mercado, regulación, formación y educación, impulso del movimiento asociativo, apoyo a las entidades locales, etc.

La memoria económica de estos presupuestos recoge que en este ejercicio la Dirección General de Consumo centrará sus actuaciones en el “desarrollo del II Plan Estratégico”, pondrá en marcha el “Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de consumo” después de aprobarlo en 2010, pondrá en marcha la plataforma digital “Consumo Responde” y fomentará el Sistema Arbitral de Consumo, entre las acciones prioritarias.

Queremos recordar que estas acciones ya se definieron como prioritarias para el ejercicio 2010 y, sin embargo, a mes y medio de que finalice 2010, y a un año de que culmine el periodo de ejecución del II Plan Estratégico de Protección a las personas consumidoras en Andalucía, cabe preguntarse cómo se encuentra su desarrollo.

El II Plan Estratégico, documento programático de este Gobierno para el periodo 2008-2011, contiene 106 acciones que deberían ser, o haber sido, impulsadas por el Gobierno en este periodo de 4 años. ¿Cuántas de esas 106 acciones han sido ya

ejecutadas o iniciadas al menos? ¿Qué avances se han producido desde su aprobación hasta el momento? Siendo generosos con el nivel de cumplimiento podemos estar hablando de un 10%-20% del Plan a fecha de hoy.

Pero también podemos preguntarnos en qué situación y fase está el Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de Consumo, que fue presentado como la actuación estrella del Gobierno para el año 2010. En julio de 2010, después de casi dos años de propuestas, lo único hecho era un mero borrador, a modo de inventario de recursos existentes en materia de consumo, sin ninguna nueva propuesta de avance y que no podía entenderse como un Plan Integral de Educación y Formación en materia de Consumo.

Pero sumado a ese catálogo de acciones que deberían estar ejecutándose, una de las claves importantes y de avance significativo que el propio Plan Estratégico contempló fue el abordar un Pacto Andaluz de Consumo, Pacto que ni tan siquiera ha comenzado a gestarse, incumpléndose hasta el momento otro compromiso más de los asumidos para esta legislatura.

Compartimos con el Gobierno la necesidad de que estos presupuestos prioricen políticas y de que lo hagan en función de las necesidades sociales y de objetivos de igualdad, solidaridad y equilibrio territorial. Compartimos que es preciso hacer una apuesta, mayor si cabe, en educación y que el empleo es un objetivo de primer orden, pero no puede obviarse que los abusos a los consumidores es un elemento de disfunción del mercado que es preciso atajar, que la protección del consumidor y el equilibrio de los mercados es también tarea prioritaria en un modelo de sostenibilidad.

Las políticas de consumo deberían jugar, a nuestro entender, un papel fundamental en la actual situación de crisis, una crisis que es el resultado de movimientos especulativos en el mercado, de la búsqueda de la ganancia a corto plazo y de un sistema de producción y consumo insostenible en el tiempo. En este contexto, las políticas públicas no deberían contentarse con poner parches mientras se sale del atolladero, sino que deberían asumir el compromiso con los ciudadanos de intervenir en el mercado, buscar el equilibrio apoyando a los más débiles, apostando por la ética de la economía y de las relaciones de mercado, por la promoción de una auténtica justicia social y de una distribución más equilibrada de la riqueza. Esta

debería ser también la apuesta del proyecto de Andalucía Sostenible que quiere liderar este Gobierno.

Desde FACUA Andalucía consideramos que estos presupuestos económicos no responden a los compromisos públicos asumidos en materia de política de consumo, con un II Plan Estratégico de Protección al Consumidor 2008-2011 escasamente desarrollado y prácticamente inédito en su ejecución, pese a que el próximo año finaliza su vigencia.

El fomento del asociacionismo, uno de principios orientadores del II Plan Estratégico y objetivo del mismo, mantiene prácticamente las mismas cifras de gasto que en el año 2010 y por tanto no hay tampoco un cumplimiento respecto del compromiso de apoyar e impulsar en mayor medida al movimiento de consumidores. El compromiso asumido en el II Plan Estratégico situaba las partidas destinadas a esta finalidad para el año 2011 en 2.049.577 euros y sin embargo se destinarán 1.579.000 euros (un 77% de lo previsto).

Pero además hay otros ejes que van a resultar también dañados: los órganos de mediación y diálogo entre la administración, los consumidores y los empresarios, el funcionamiento del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, la apuesta por los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos, las competencias en materia de consumo de las Entidades Locales, la actividad inspectora y de control del mercado de la propia Administración, etc., tal y como se desprende del descenso de determinadas partidas de gasto, como por ejemplo:

- Reducción de los gastos asociados al funcionamiento de los Órganos de Mediación, autonómicos y provinciales, y la participación de los agentes sociales. **Se recorta un 10% del Consejo Andaluz de Consumo y un 20% en los Consejos Provinciales de Consumo.** De esta forma el conjunto de los órganos de interlocución entre administración-consumidores y empresarios ve disminuir su presupuesto un **13.54%**. ¿Cómo se pretende impulsar el funcionamiento de estos órganos cuando su presupuesto para reuniones se recorta significativamente?
- Se produce una reducción de los gastos asociados al **Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía**, máximo órgano de participación y

consulta de los consumidores andaluces que también descienden en un **10%**.

- La asunción de **nuevas competencias en materia de consumo por parte de las entidades locales** también decrece en un **11,75%** pese a que sería necesaria una mejora en esta área en consonancia con la nueva Ley de Autonomía Local.
- El apartado de **inversiones nuevas desciende un 50%** y por tanto nos preguntamos cómo se van a financiar iniciativas como la de la nueva plataforma digital “Consumo Responde” o la revisión de programas de gestión en materia de consumo como el SISCOM.
- El impulso del Sistema Arbitral de Consumo se escenifica dedicando a las Juntas Arbitrales Locales, capítulo 4 sobre transferencias corrientes, la misma partida que el año pasado (207.000 euros), sin embargo el volumen de las reclamaciones ha aumentado significativamente y con ello el trabajo de las Juntas Arbitrales de Consumo.

De otra parte, el capítulo de **gastos de personal** del programa 4.4.H **aumenta en un 10,61%** y el número de personas asignado al programa también crece de 178 a 235 personas, pero sin embargo los indicadores de actividad se mantienen y las partidas para otras actividades desciende. Por ello, y si bien siempre se valora de forma positiva los incrementos de personal en un área como la de consumo tan necesitada, sin embargo nos preguntamos por qué el aumento de personal no se traduce en mayor volumen de actuaciones.

Para FACUA Andalucía este presupuesto no es aceptable, y no porque no podamos entender que se prioricen otras políticas como la educativa o el fomento del empleo, sino porque, año tras año, las decisiones de este Gobierno en materia presupuestaria vienen siendo un claro ejemplo de que la protección al consumidor no entra dentro de sus prioridades de acción de gobierno, ni en tiempo de vacas flacas ni en tiempo de vacas gordas.

Este nuevo presupuesto para el año 2011 no responde a las necesidades de la sociedad, es decir las de garantizar una verdadera y eficaz protección de los derechos de los consumidores y de garantizar que los representantes legítimos de los mismos

puedan jugar el papel que la Constitución y las leyes vigentes les otorgan.

FACUA Andalucía, seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles por estar y por potenciar la participación de los ciudadanos y por coadyuvar a vertebrar a la sociedad civil, pero nuestra actividad, y la del resto de organizaciones de consumidores, se verá gravemente dificultada para el año 2011 si los presupuestos de la Junta de Andalucía no se modifican.

Por todo ello, demandamos una asignación presupuestaria que permita desarrollar de forma eficaz una política global en materia de protección a los consumidores, aumentando su presupuesto y recuperando las disminuciones sufridas estos años.

3. Política Sanitaria

Respecto de la política sanitaria que tiene reflejo en el presupuesto propuesto, FACUA Andalucía debe señalar lo siguiente:

El presupuesto global dirigido a la política sanitaria desciende un **2,2%** respecto del año 2010. La atención sanitaria disminuye un **3,63%**, y la salud pública y participación desciende un **13,64%**.

Consideramos que la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, tienen por delante retos y compromisos importantes y con un alto nivel de exigencia, retos y objetivos que compartimos y que apoyamos. Sin embargo, las numerosas líneas de trabajo definidas en los distintos programas, atención sanitaria, salud pública y participación, infraestructuras, apoyo a la familia, etc., nos hace plantearnos la suficiencia presupuestaria del gasto asignado para que sean ejecutadas eficazmente todas las actuaciones previstas. Por tanto nuestra primera preocupación, y duda, es realmente si el presupuesto asignado es suficiente para dar respuesta a todos los objetivos propuestos.

Se abordan para el año 2011 nuevas prestaciones o la ampliación de las existentes que debe ir unidas a recursos económicos para su efectividad y existen áreas de trabajo especialmente sensibles y necesitadas de mayores recursos: atención a personas cuidadoras, salud mental en su conjunto, desarrollo de la estrategia de cuidados, mejora de la atención primaria, etc.

Merece una crítica contundente la situación de la participación social en materia de salud en Andalucía, ya completamente reducida a la nada tras la anulación judicial del Decreto regulador del Consejo Andaluz de Salud, y más grave resulta si cabe cuando ya desaparece incluso de los presupuestos el compromiso de abordar una Ley o Plan que actúe de marco regulador de la Participación Social en materia de Salud.

La participación social, que se cita como una de las líneas esenciales de la política sanitaria, sin embargo no encuentra ningún refugio ni refrendo presupuestario. En este sentido se está dando una preocupante contradicción entre el discurso político del Gobierno que aboga por fomentar la participación social y la

realidad de ésta en el ámbito sanitario:

- El Consejo Andaluz de Salud cuya norma de creación ha sido anulada por Sentencia judicial y sin que por el momento se hayan iniciado actuaciones para su nueva regulación y constitución en cumplimiento de la propia Ley de Salud de Andalucía.
- Los Consejos de de Salud de Área cuya operatividad y funcionamiento son nulos igualmente.
- El Consejo de Administración del SAS, donde tras su reforma se integró la representación de los consumidores y que lleva igualmente años sin convocarse pese a las competencias que legalmente tiene atribuidas.

En otro orden de cosas sí debemos señalar que valoramos positivamente la disminución del gasto farmacéutico en un **5,7%**, aunque nos gustaría conocer cómo se va a llevar a cabo dicha disminución, confiando que se conseguirá por la vía de políticas de uso racional de medicamentos, mayor eficacia de los envases, mayor uso de la prescripción por principio activo, pero que no afectará a la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos que precise, como así podría resultar de una indiscriminada aplicación e implementación en Andalucía de medidas acordadas a nivel nacional y en concreto nos preocupa el acceso a medicamentos de diagnóstico y seguimiento hospitalario.

Por último, valorar de forma negativa que en este presupuesto la participación e implicación de la sociedad en el desarrollo de la **política sanitaria y de promoción de la salud** haya sido igualmente relegada, y así la partida destinada a entidades sin ánimo de lucro para fomentar actividades de interés social en materia de salud pública, **decrece un 30%**.

4. Política de Vivienda

Los recursos que se asignan presupuestariamente a materia de vivienda y urbanismo, programas 4.3.A y 4.3.B, experimentan un descenso considerable del 48%, descenso que pone en evidencia la insuficiencia presupuestaria del gasto para dar respuesta al conjunto de compromisos asumidos en esta materia y desde pone en grave riesgo el cumplimiento del Pacto Andaluz por la Vivienda y el Plan de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012.

Atendiendo a los indicadores recogidos en la memoria económica del presupuesto el esfuerzo se hace recaer en materia de rehabilitación de vivienda con 43.100 actuaciones previstas y se desatiende la promoción de vivienda y el alquiler con un número de actuaciones meramente simbólico.

Garantizar el acceso a la vivienda debería seguir siendo uno de los retos del Gobierno, sin embargo es en este momento, en el que la precariedad de acceso a la vivienda se hace aún más patente, cuando se propone dar una vuelta de tuerca a la situación de muchas familias castigadas por el desempleo y por la exclusión en el acceso al crédito, proponiendo una reducción drástica de las políticas de promoción y fomento de acceso a una vivienda, ya sea en régimen de alquiler como en propiedad. Mientras el Gobierno del Estado se plantea la eliminación de las ayudas directas a la compra de vivienda protegida, la modificación al alza del tipo de interés diferencial en préstamos hipotecarios variables, la ampliación del endeudamiento hasta el 90% del precio de la vivienda, la eliminación de ayudas a los promotores privados en viviendas destinadas al alquiler y la eliminación de las ayudas para adquirir y urbanizar suelo destinado a VPO, entre otras medidas de modificación del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, aquí en Andalucía nuestro presupuesto ya prevé un claro incumplimiento del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012 y de los acuerdos y pactos suscritos en su días con los agentes económicos y sociales.

Por las cifras aportadas el Gobierno ha decidido suspender la aplicación y vigencia del Plan y de la propia Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía y lo hace sin más explicación a la ciudadanía y sin convocar y explicar la situación en la Comisión de Participación del Plan, donde estamos presentes todos los agentes

económicos y sociales y que tiene, entre otras funciones, la de recibir la información necesaria para realizar el seguimiento del Plan y elaborar propuestas de iniciativas sobre sus objetivos y contenidos. Nuevamente vemos como son totalmente ninguneados y obviados los propios órganos de participación social de los que el Gobierno se ha dotado.

Les pedimos que reflexionen sobre lo que está ocurriendo en materia de participación social en Andalucía y cómo poco a poco están resultando erosionados y devaluados muchos de los órganos existentes, órganos que deberían ser más activos si cabe en momentos de dificultades como los actuales pues muchos de ellos podrían representar foros de información pero también de colaboración y consenso en materia de prioridades.

A modo de conclusión

En nuestra condición de agente económico social, y como organización en la que se vertebran los intereses de miles de ciudadanos andaluces, pedimos a los distintos Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión Parlamentaria, y especialmente al Grupo Socialista, que reflexionen sobre las consideraciones expuestas por FACUA Andalucía. Especialmente le solicitamos que valoren si Andalucía merece o no tener políticas de consumo eficaces y organizaciones de consumidores fuertes y que realmente intervengan en el mercado, en defensa de los derechos e intereses de todos los consumidores y usuarios. Si es así, le pedimos que sean coherentes y que por tanto defiendan un aumento en las partidas dedicadas para la realización del Programa de Consumo.

Dentro de este programa se necesita, en el marco de una sociedad democrática como la nuestra, potenciar la participación de la sociedad civil y para ello, que se apueste decididamente por el fomento del asociacionismo de los consumidores y usuarios, para contribuir con ello a tratar de equilibrar las posiciones existentes en un mercado tan cambiante y agresivo como el actual, en el que los estragos de la falta de control e intervención se han hecho patentes y han provocado y provocarán grandes desequilibrios sociales.

También le solicitamos revisen la suficiencia del presupuesto para dotar realmente de eficacia las políticas de tanta trascendencia social como son las áreas de educación, sanidad y vivienda, y que estimamos deberían ser apoyadas en mayor medida.